

NORMAS DE LA II EDICION QUEVEDO BIKE

1. **FECHA Y LUGAR: II EDICION QUEVEDO BIKE TORRE DE JUAN ABAD**, la carrera tendrá lugar en la localidad de Torre de Juan Abad (Ciudad Real) el próximo día 29 de Julio y la salida tendrá lugar desde el Polideportivo Municipal.

En función de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, retrasándola, en todo caso, sobre el horario previsto.

2. **RECORRIDO:** Próximamente se informará de los tracks de la ruta ya que estamos pendientes de unas modificaciones. Tendremos dos rutas una de 35 km con un desnivel positivo de 300 metros y una ruta de 60 km con un desnivel positivo de +500 metros.

3. **PARTICIPACIÓN:** Podrán participar toda persona mayor de edad, y en caso de participar un menor tiene que rellenar una autorización de un mayor de edad haciéndose cargo y responsable de él.

4. **INSCRIPCIONES:** Hasta un máximo previsto de 200 participantes, no habiendo inscripciones el mismo día de la prueba en la página web www.dxtchiprun.es.

El plazo del cierre de inscripciones será hasta el jueves 27 de Julio a las 12:00 horas. La plataforma se cerrará automáticamente y no habrá posibilidad de inscribirse online.

Email de incidencias en la inscripción: contacto@dxtchiprun.es

5. **PRECIO:** La cuota de inscripción es de 15 €. El importe de la inscripción da derecho a participar en la marcha, seguro de responsabilidad civil y accidentes, comida, avituallamientos, hacer uso de todos los servicios establecidos por la organización para los participantes y participar en el sorteo de regalos.

6. **ENTREGA DORSALES:** La recogida de dorsales con el chip correspondiente se efectuará el mismo día de la prueba de 7:30 hasta las 8:45 horas como hora límite presentando el DNI.

7. **SEÑALIZACIÓN:** El recorrido estará debidamente señalizado con indicadores de dirección, carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles. En todo momento, deberá respetarse el itinerario marcado por la organización, la organización se reserva el derecho de excluir a cuantos participantes no respeten el itinerario, así como las indicaciones que puedan ser emitidas en cada momento.

La circulación no será cortada por discurrir casi en su totalidad por caminos, por lo que los participantes deberán de respetar las normas del vigente código de circulación, considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer.

La Organización declina toda responsabilidad, en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos ó morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.

8. **AVITUALLAMIENTOS:** Se dispondrán 2 puntos de avituallamiento más el de meta. En estos puntos se ofrecerán a los participantes productos energéticos y refrescantes (agua, fruta, barras y bebidas energéticas, etc.). Los participantes tendrán un servicio de comida.

9. **CONTROLES:** En el desarrollo de la prueba la Organización ha dispuesto varios puntos de control, siendo obligatorio el paso por los mismos, donde se efectuarán los controles de paso reglamentarios.

10. **OBSEQUIO:** Se obsequiará con una bolsa de regalo a cada corredor.

11. **SEGURIDAD:** La organización se reserva el derecho a desviar la marcha por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Comité de Carrera.

12. **AUXILIO EN ACCIDENTES:** Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

13. **ASISTENCIA MÉDICA, MECÁNICA Y ASEO:** La Organización dispondrá de servicios de Socorro y Salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido que ofrecerán servicio de atención médica de primeros auxilios para los deportistas que tuvieran alguna necesidad excepcional.

También se ofrecerán servicios de ducha y aseo, los cuales estarán situados dentro del centro de interpretación del castillo.

14. **MEDIO AMBIENTE:** La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos, preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

15. **DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES** (hechos sancionables):

- No prestar auxilio o ayuda a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
- No llevar el casco rígido. Es imprescindible su utilización durante toda la prueba.
- Realizar cualquier acción que pueda dañar el entorno natural. - Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos dispuestos por la Organización.
- No realizar el recorrido completo de su tramo, no pasar por algún punto de control.
- Los participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán exentos de cobertura jurídica, responsabilizándose de incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajeno a la prueba.
- No llevar el dorsal o el chip. Debe ser perfectamente visible.
- Manifestar un comportamiento no deportivo o no respetuoso con los organizadores, colaboradores, público y resto de participantes. La Organización se reserva el derecho

de excluir unilateralmente de la Marcha, a aquella persona que no observe el comportamiento debido ó haga caso omiso a las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la organización.

- Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba.
- Cualquier otro motivo, que no reflejado entre los puntos anteriores, se considere punible de sanción.

16. RECLAMACIONES: En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con alguna sanción, deberá dirigirse a los responsables de la misma en la zona de META y exponer las alegaciones que considere oportunas.

17. RESPONSABILIDAD: La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante, aunque a estos efectos dispondrá en meta de un servicio de consigna. - Los participantes serán responsables de todo perjuicio que puedan causarse a sí mismos y a terceros.

- La participación en la marcha es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.
- Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.
- Dada la dureza de la prueba, desde la Organización os recomendamos que seáis responsables y no os excedáis en el esfuerzo más de lo que pudierais estar preparados.
- El recorrido del evento no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la Organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir con las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

18. ACEPTACIÓN: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento.

EL HECHO DE LA INSCRIPCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL DEL REGLAMENTO

PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha y el organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: contacto@dxtchiprun.es